



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 803 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque Unión Cívica Radical

Extracto: E/ Proy. Declaración. De Interés Del HCD, VIII Congreso Nacional de Folklore "Miradas interdisciplinarias en torno al folklore en la región del NEA.

Fecha de Entrada: 2026-08-10



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

VIII Congreso Nacional de Folklore "Miradas interdisciplinarias en torno al folklore en la región del NEA.

CONSIDERANDO:

Que, el VIII Congreso Nacional de Folklore se realizara los días 19, 20 y 21 de agosto de 2026, con modalidad híbrida, teniendo como sede principal a la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la UNNE, en la ciudad de Resistencia, Chaco.

Que, este evento constituye un espacio de encuentro, intercambio y reflexión en torno al folklore como expresión cultural viva, articulando saberes académicos, experiencias territoriales, producciones artísticas y prácticas comunitarias.

Que, en esta edición, con sede en la región Nordeste Argentino, propone abordar las múltiples dimensiones del folklore desde una perspectiva interdisciplinaria, federal y plural, considerando las provincias de Chaco, Corrientes, Misiones y Formosa como territorios de profunda riqueza cultural, histórica y patrimonial.

Que, la propuesta contempla conferencias magistrales, paneles temáticos, conversatorios, presentaciones de publicaciones, proyecciones audiovisuales, mesas de intercambio académico y expresiones artísticas, convocando a investigadores, docentes, estudiantes, artistas, gestores culturales, organismos públicos, instituciones educativas y organizaciones vinculadas a la cultura y al patrimonio.

Que, el Congreso contara con la presencia de invitados especiales como ser los Sres. JOSÉ LUIS CASTIÑEIRA DE DIOS, ANA MARIA DUPEY, CLAUDIA ALICIA FORGIONE, CARLOS DANILO MOLINERO, FRANCISCO "PACO" LANUSSE, YOLANDA FABIOLA DEL VALLE ORQUERA, MARICEL PELIGRÍN, CESAR IVAN BONDAR, RODRIGO VILLALBA ROJAS, HÉCTOR "CACHO" NÚÑEZ, VICTOR



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PINEIRO, SUSANA PINEIRO, RAUL EDUARDO GONZALEZ, CLEOPATRA BARRIOS CRISTALDO.

Que, asimismo también estarán presentes en el evento la Catedra libre de Chámame de la Universidad Nacional del Nordeste.

Que, desde el Municipio, a través de Concejo Deliberante es necesario impulsar políticas que breguen por dichas actividades.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante el dictado de la presente.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**VIII Congreso Nacional de Folklore "Miradas interdisciplinarias en torno al
folklore en la región del NEA.**

ARTICULO 1º. -: DE INTERÉS para el Honorable Concejo Deliberante, VIII Congreso Nacional de Folklore "Miradas interdisciplinarias en torno al folklore en la región del NEA, a realizarse los días 19, 20 y 21 de agosto de 2026, con modalidad híbrida, en la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la UNNE, en la ciudad de Resistencia, Chaco.

ARTICULO 2º.-: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 803-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 10/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 803-B-2026

E/Proyecto de Declaración. Bloque Unión Cívica Radical

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 10 de Agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 803-B-2026

Fecha de ingreso: 12/08/2026

Declaración N°: D226

[Declaración N°: D226 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 803-B-2026

Fecha de ingreso: 10/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,